

de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor Y.L.J.C., expediente núm. 352-2008-00003154-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo a doña Lucía Sánchez Morales.*

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Lucía Sánchez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo de fecha 25 de septiembre de 2008 de los menores J.A.S.S. y L.S.S., expedientes núms. 352-1996-29000250/251, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.*

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.J.J.C., expediente núm. 352-2008-00003153-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García.*

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Inmaculada Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A.J.C., expediente núm. 352-2008-00003152-1.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo a don Juan José Santiago Sánchez.*

Acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José Santiago Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo de fecha 25 de septiembre de 2008 de los menores J.A.S.S. y L.S.S., expedientes núm. 352-1996-29000250/251, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada (P.A., Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00001175-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones